INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de:

ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A

1. En mi calidad de Comisario de la empresa ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados de situación financiera, 31 de Diciembre de 2018, y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por los años entonces terminados que se acompañan. con sus respectivas notas aclaratorias por el año terminado en esa fecha.
2. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general, por lo tanto, considero que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, entre otros, es su aplicación técnica y operativa.
4. En mi opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A. al 31 de Diciembre de 2018 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años entonces terminados, con sus respectivas notas aclaratorias por el año terminado en esa fecha.

Mayra Guilcaso
COMISARIA REVISORA

DM de Quito, 31 de enero del 2019